



Cinco maravedis.



EL DÍA QUARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE  
SETECIENTOS Y SETENTA  
OCHO.

Diligencia

En la villa de Alama a quatro dias del mes de  
Marzo mil setecientos setenta y ocho años  
Comparecio ante mi Proquefuentes de corte  
benindario, ofendens publico en esta villa  
Dijo por si y a nombre de Jaime Sanchez  
y Juan Montes de igual benindario, que  
almente tenderos publicos en ella que a  
sequenzia de lo que es de los dichos obres por  
el fiel de otros de que andetener para la abent  
en la tienda de su cargo los peneros que con  
tan del Acuerdo de el dia treze de febrero  
benzido de prision que igualmente con  
ta en el Aranzel, copia de dicho Acuerdo  
para en la tienda de los dichos otros el que  
yo el fiel de otros tambien para su inteligencia  
y obsequencia, me conformaban con la pro  
videncia con que se obligados a tener  
comprezcion con las penencias de los peneros  
de corte de sus caudales, y para que abicono  
lo pongo por diligencia que firmo, y modo  
que queda no se debe.

Juan Solana  
Alvarez.

En la villa de Alama a seis dias del mes de  
Marzo mil setecientos setenta y ocho años

